

#1622

P1/3972



Octubre 31/33

Proy. de ley que transfiera  
fondos en el Cap. IV-1 de la  
de Gastos Públicos.

7 Piezas

Santiago de los Caballeros  
Noviembre 7 de 1933.-

41549


Señor  
Generalísimo Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República  
Santo Domingo, R.D.

Honorable Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su  
oficio No. 22115 de fecha 31 de Octubre de 1933, ad-  
junto al cual remite Ud. el Proyecto de Ley que trans-  
fiere fondos en el Capítulo IV-1 de la de Gastos Pú-  
blicos vigente.-

Pláceme participarle, que  
el Senado, aprobó el mencionado Proyecto de Ley y lo  
remitió a la Cámara de Diputados, para los fines cons-  
titucionales.-

Con sentimientos de la mas  
distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,

  
Mario Fermín Cabral  
Presidente del Senado.

81/3973



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 22115

Santiago, R. D.  
Octubre 31, 1933.

Señor  
Presidente del Senado,  
Santiago, R. D.

Señor Presidente:

Tengo la honra de someter al Congreso Nacional, para los fines constitucionales, por la digna mediación de esa Alta Cámara, el adjunto proyecto de ley, por el cual se transfieren fondos en la ley de Gastos Públicos vigente.

Dios, Patria y Libertad!

  
Rafael L. Trujillo.

81/5972

Santiago de los Caballeros  
Noviembre 7 de 1933.-

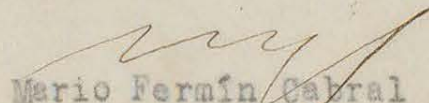
0150

Señor  
Miguel Angel Roca  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, remito a Ud.  
para los fines constitucionales, el Proyecto de Ley que  
transfiere fondos en el Capítulo LV-1 de la de Gastos Pú-  
blicos vigente.-

Muy atentamente,

  
Mario Fermín Cabral  
Presidente del Senado.-

21/3980



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. Unico:- Se autorizan las siguientes transferencias en el Capítulo IV-I de la ley de gastos públicos vigente:

20112	<u>OFICIALES DEL EJERCITO</u>		
G20112A	Servicios personales	\$1,100.00	
20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO</u>		
G20141B	Otros gastos corrientes: Para compra de ropa, etc.	4,500.00	
20125	<u>CAMPO DE TIRO</u>		
G20125	Para sostenimiento del Campo de tiro	100.00	
20147	<u>CONSEJOS DE GUERRA</u>		
G20147A	Servicios Personales	\$100.00	
G20147B	Otros gastos corrientes.	<u>100.00</u>	200.00
20148	<u>MANTENIMIENTO CENTRO DE ENSEÑANZA</u>		
G20148	Para gastos en el Centro de Enseñanza con aprobación del Poder Ejecutivo	1,400.00	
20152	<u>HOSPITAL MILITAR</u>		
G20152C	Adquisición de propiedades	<u>600.00</u>	
20131	<u>REENGANCHES EN EL EJERCITO</u>		
G20131A	Servicios Personales		\$ 200.00
20133	<u>BONIFICACIONES DEL EJERCITO</u>		
G20133A	Servicios Personales		300.00
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO</u>		
G20143C	Adquisición de propiedades		<u>7,400.00</u>

En consecuencia, se modifican las siguientes apropiaciones, para que se lean así:

20131	<u>REENGANCHES EN EL EJERCITO</u>	\$ 29.010.45
G20131A	Servicios Personales	<u>\$29.010.45</u>

12<sup>a</sup> LEGISLATURA, ord. de 1933

REGISTRADA AL No. 1826

En el tomo ..... del libro de...

de asuntos de Leyes, Resoluciones

y Decretos ordenados por el Senado

Y consta de — *dos*

hojas escritas en máquina, menos las...

especificadas en el presente...

Sancti Domingo, 7 de noviembre de 1933

*Wm. Schumacher*

Archivista del Senado

# CONGRESO NACIONAL

TOPICO: LEY que TRANSF. FONDOS PARA ATENCIONES DEL EJERCITO NACIONAL. PAGINA No. 2

20133	<u>BONIFICACIONES DEL EJERCITO</u>	\$ 6.140.39
G20133A	Servicios Personales	\$ 6.140.39
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO</u>	122.279.47
G20143A	Servicios Personales	4.928.50
G20143B	Otros gastos corrientes	70.750.97
G20143C	Adquisicion de propiedades	<u>46.600.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Santiago de los Caballeros, asiento provisional del Poder Legislativo, a los siete dias del mes de Noviembre del año mil novecientos treintitres, año 90 de la Independencia y 71 de la Restauracion.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIOS

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE:

12ª REGISTATURA, ord. de 1933

REGISTRADA AL N.º 1826

en el tomo ..... a libro para .....

N.º de asuntos de leyes Resoluciones

y Decretos referidos por el Senado

y consta de - dos -

folios escritos en máquina. Folios de los

aspectos literales que

Senado Dominicano. 7 de Septiembre de 1933

*[Handwritten Signature]*  
Aguilante del Senado

1<sup>a</sup> Lect. Nov. 7/33 - Aprobada  
 2<sup>a</sup> Lect. Nov. 7/33 - Aprobada  
 EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente ley

Núm.

Art. Unico.- Se autorizan las siguientes transferencias en el Capítulo IV-1 de la ley de gastos públicos vigente:

<u>20112</u>	<u>OFICIALES DEL EJERCITO</u>		
G20112A	Servicios Personales	\$	<u>1,100.00</u>
<u>20141</u>	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO</u>		
G20141B	Otros gastos corrientes: Para compra de ropa, etc.	\$	<u>4,500.00</u>
<u>20125</u>	<u>CAMPO DE TIRO</u>		
G20125	Para sostenimiento del Campo de Tiro	\$	<u>100.00</u>
<u>20147</u>	<u>CONSEJOS DE GUERRA</u>		
G20147A	Servicios Personales	\$100.00	
G20147B	Otros gastos corrientes	<u>100.00</u>	\$ <u>200.00</u>
<u>20148</u>	<u>MANTENIMIENTO CENTRO DE ENSEÑANZA</u>		
G20148	Para gastos en el Centro de En- señanza con aprobación del Poder Ejecutivo	\$	<u>1,400.00</u>
<u>20152</u>	<u>HOSPITAL MILITAR</u>		
G20152C	Adquisición de propiedades	\$	<u>600.00</u>
<u>20131</u>	<u>REENGANCHES EN EL EJERCITO</u>		
G20131A	Servicios Personales	\$	<u>200.00</u>
<u>20133</u>	<u>BONIFICACIONES DEL EJERCITO</u>		
G20133A	Servicios Personales	\$	<u>300.00</u>
<u>20143</u>	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO</u>		
G20143C	Adquisición de propiedades	\$	<u>7,400.00</u>
En consecuencia, se modifican las siguientes apropia- ciones, para que se lean así:			
<u>20131</u>	<u>REENGANCHES EN EL EJERCITO</u>	\$	<u>29,010.45</u>
G20131A	Servicios Personales	\$	<u>29,010.45</u>

#2.

<u>20133</u>	<u>BONIFICACIONES DEL EJERCITO</u>		\$ 6.140.39
G20133A	Servicios Personales	\$ 6.140.39	
<u>20143</u>	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO</u>		\$122.279.47
G20143A	Servicios Personales	\$ 4.928.50	
G20143B	Otros gastos corrientes	70.750.97	
G20143C	Adquisición de propiedades	<u>46.600.00</u>	

Dada, etc. etc.

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES DE LA  
 LEY DE GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY NUM.

---

CAPITULO IV-1.

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTE-  
RIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA.

<u>20112</u>	<u>OFICIALES DEL EJERCITO</u>	
G20112A	Servicios Personales (no rendidos)	\$ <u>1.100.00</u>
<u>20141</u>	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO</u>	
G20141B	Otros gastos corrientes: Para compra de ropa, etc.	\$ <u>4.500.00</u>
<u>20125</u>	<u>CAMPO DE TIRO</u>	
G20125	Para sostenimiento del Campo de Tiro	\$ <u>100.00</u>
<u>20147</u>	<u>CONSEJOS DE GUERRA DEL EJERCITO</u>	
G20147A	Servicios Personales Para pagar servicios a taquí- grafos	\$ <u>100.00</u>
G20147B	Otros gastos corrientes: 05 Gastos de viajes	\$ <u>100.00</u>
<u>20148</u>	<u>MANTENIMIENTO CENTRO DE ENSEÑANZA.</u>	
G20148	Para gastos en el Centro de Enseñanza, con aprobación del Poder Ejecutivo	\$ <u>1.400.00</u>
<u>20152</u>	<u>HOSPITAL MILITAR</u>	
G20152C	Adquisición de propiedades 30 Equipo (3060) Equipo para Hospitales e Instituciones	\$ <u>600.00</u>
<u>20131</u>	<u>REENGANCHES EN EL EJERCITO</u>	
G20131A	Servicios Personales: Para el pago de reenganches de Julio a Diciembre	\$ <u>200.00</u>

#2.

20133 BONIFICACIONES DEL EJERCITO

G20133A Servicios Personales  
Para Medallas de Mérito, de  
Buena Conducta y de Tirador \$ 300.00

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO

G20143C Adquisición de propiedades  
30 Equipo  
(3090) Otro Equipo \$ 7.400.00

---